

2. DIRECCIONES PROVINCIALES DE MINISTERIOS

Ministerio de Hacienda

Agencia Estatal de Administración Tributaria
Delegación de Cartagena

4214 Notificación al interesado.

De conformidad con lo dispuesto en el art. 105.6 de la Ley 230/1963, de 28 de diciembre, General Tributaria, según redacción dada por el artículo 28.uno de la Ley 66/1997, de 30 de diciembre y habiéndose intentado la notificación al interesado o su representante por dos veces, sin que haya sido posible practicarla por causas no imputables a la Administración Tributaria, se pone de manifiesto, mediante el presente anuncio, que se encuentran pendientes de notificar los actos cuyo interesado y procedimiento se especifican a continuación:

NIF: B30736730

Contribuyente: Solmain Cartagena, S.L.

Domicilio fiscal: AV/ Pintor Porcela, 38-4. 30203 Cartagena.

Impuestos y ejercicios: Impuesto sobre el Valor Añadido de los ejercicios 1T/2001 a 4T/2002, ambos inclusive.

Procedimiento: Actuaciones de Comprobación e Investigación.

Fase: Notificación de la comunicación de inicio de actuaciones de Comprobación e Investigación por los conceptos y períodos señalados.

Órgano responsable: Dependencia de Inspección

Lugar de comparecencia: Secretaría Administrativa de Inspección. Delegación de la AEAT en Cartagena. C/.Real, n.º 1.º, 1.ª Planta.

En virtud de lo anterior dispongo que el sujeto pasivo indicado anteriormente, o su representante debidamente acreditado, deberá comparecer en el plazo de diez días, contados desde el siguiente al de la publicación en el «Boletín Oficial de la Región de Murcia», de lunes a viernes, en horario de 9 a 14 horas, en el lugar señalado, a los efectos de practicar la notificación del citado acto.

Asimismo, se advierte a los interesados que, de no comparecer en el citado plazo, la notificación se entenderá producida a todos los efectos legales desde el día siguiente al del vencimiento del plazo señalado para comparecer.

Cartagena, 27 de febrero de 2003.—La Inspectora Jefe, María Dolores García.

Ministerio de Hacienda

Agencia Estatal de Administración Tributaria
Delegación de Cartagena

4215 Notificación a los interesados.

De conformidad con lo dispuesto en el art. 105.6 de la Ley 230/1963, de 28 de diciembre, General Tributaria, según redacción dada por el artículo 28.uno de la Ley 66/1997, de 30 de diciembre, y habiéndose intentado la notificación al interesado o su representante por dos veces, sin que haya sido posible practicarla por causas no imputables a la Administración Tributaria, se pone de manifiesto, mediante el presente anuncio, que se encuentran pendientes de notificar los actos cuyos interesados y procedimiento se especifican a continuación:

1) Contribuyente: Cofemed, S.L. NIF: B30750830

Domicilio fiscal: Cr. De la Palma, Km. 2,4- B.º Peral. Cartagena.

Impuestos y ejercicios: Impuesto sobre el Valor Añadido de los siguientes períodos de liquidación: primer trimestre de 2001 a primer trimestre de 2002 ambos inclusive.

2) Contribuyente: Ferrallas Luis Miguel, S.L., NIF: B30740211

Domicilio fiscal: B.º Virgen del Mar-Portón 1, 3.º E. Cartagena.

Impuestos y ejercicios: Impuesto sobre el Valor Añadido de los ejercicios 2000 a 2001. Retención/Ingreso a cuenta de Rendimientos Trabajo/Profesional de los ejercicios 2000 y 2001. Impuesto sobre sociedades del ejercicio 2000.

Procedimiento: Actuaciones de Comprobación e Investigación.

Fase: Notificación por 3.ª vez del inicio de actuaciones inspectoras, notificación de la realización del trámite de audiencia previo, conforme al art. 21 de la Ley 1/98, de Derechos y Garantía de los Contribuyentes, y firma de Actas y del Inicio del expediente sancionador, por los impuestos y períodos referidos, al día siguiente del término del plazo del trámite de audiencia.

Órgano responsable: Dependencia de Inspección

Lugar de comparecencia: Secretaría Administrativa de Inspección. Delegación de la AEAT en Cartagena. C/.Real, n.º 1, 1.ª Planta.

En virtud de lo anterior dispongo que el sujeto pasivo indicado anteriormente, o su representante debidamente acreditado, deberá comparecer en el plazo de diez días, contados desde el siguiente al de la publicación en el «Boletín Oficial de la Región de Murcia», de lunes a viernes, en horario de 9 a 14 horas, en el lugar señalado, a los efectos de practicar la notificación del citado acto.

Asimismo, se advierte a los interesados que, de no comparecer en el citado plazo, la notificación se entenderá producida a todos los efectos legales desde el día siguiente al del vencimiento del plazo señalado para comparecer.

Cartagena, 7 de febrero de 2003.—La Inspectora Jefe, María Dolores García.